MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE **"APOYO PROGRAMA FORTALECIEMIENTO OMIL 2015"**

OBJETIVO GENERAL Fortalecer el trabajo de la Oficina Municipal de Fomento Productivo y de la oficina de Intermediación Laboral de la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a julio del 2015.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM **VALOR** **Imputación Presupuestaria**

ITEM	VALOR $	
Honorarios	$ 3.120.000.-	21 04
Alimentación	$ 500.000.-	22 01
Implementación	$ 500.000.-	22 04
Difusión y Publicidad	$ 400.000.-	22 07
Movilización	$ 50.000.-	22 08
TOTAL	**$4.570.000.-**	

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad Nº 30 Imputación Presupuesta según detalle

DECRETO Nº 284 / **CHIGUAYANTE,** 30 ENE 2015 /

VISTOS: VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 20.798 de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Decreto Alcaldicio Nº2435 de fecha 16 de diciembre de 2014 y el Decreto Alcaldicio Nº 2559, de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueban y ponen en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ALCAÍNO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
A L C A L D E (S)

RSN/JAE/HCHN/APS/lsz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).
- Oficina OMIL